



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 240-2020-MDM

Morales, 23 de Diciembre del 2020.

VISTO:

El Informe N° 0953-2020-SGlyMV/MDM, recibido con fecha 23/12/2020 de la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial donde solicita aprobación de Expediente Técnico Actualizado; mediante acto resolutorio del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. FRANCISCO PIZARRO CUADRAS 01 A LA 07 Y JR. SAN MARTIN CUADRAS 01 A LA 04, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CODIGO UNIFICADO: 2483169;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado concorde con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia; así mismo son atribuciones de la Municipalidad, promover la adecuada prestación vecinal de los servicios y fomentar el bienestar general de la comunidad y atender el desarrollo integral de su población.

Que, mediante el Informe N° 0953-2020-SGlyMV/MDM, recibido con fecha 23/12/2020 la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial solicita aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. FRANCISCO PIZARRO CUADRAS 01 A LA 07 Y JR. SAN MARTIN CUADRAS 01 A LA 04, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CODIGO UNIFICADO: 2483169, concluyendo que dicho expediente técnico se encuentra elaborado de acorde a los lineamientos para su ejecución, el mismo que se detalla.

GENERALIDADES

NOMBRE : PIP "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. FRANCISCO PIZARRO CUADRAS 01 A LA 07 Y JR. SAN MARTIN CUADRAS 01 A LA 04, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CODIGO UNIFICADO: 2483169.

ANTECEDENTES:

La localidad de Morales actualmente requiere en forma necesaria y urgente del mejoramiento de sus calles mediante obras de Pavimentación, existiendo deterioro vial dificultando el transporte por las constantes precipitaciones, dificultando crecimiento urbano y la necesidad de sus pobladores de lograr mayor producción y productividad que contribuyen a la mejora de calidad de vida de la población rural y urbana.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

El expediente elaborado para realizar el diseño de las obras de infraestructura vial, así como, dimensionar sus componentes estructurales necesarios para tener una mejor transitabilidad vehicular y peatonal para los jirones "Francisco Pizarro Cdras. 01 a la 07 y Jr. San Martín Cdras. de la 01 a la 04", para lo cual se requiere de la documentación técnica sustentatoria (Expediente Técnico), la Municipalidad ha venido realizando gestiones para el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores de su jurisdicción, cofinanciando para esto la iniciativa de realizar el expediente definitivo.

III. OBJETIVOS.

- El objetivo de este proyecto es: mejorar la infraestructura vial urbana de los Jirones Francisco Pizarro cuadras 01 a la 07 y San Martín cuadras 01 a la 04 a nivel de asfalto y obras de drenaje que faciliten y garanticen la permanente transitabilidad peatonal y vehicular en la zona.
- Mejorar el nivel de vida de los moradores de la zona.

IV. METAS FÍSICAS.

Las metas físicas que comprende el presente proyecto son:

- Demolición de 3,819.36 m² de carpeta asfáltica e=0.05
- Demolición de 233.63 m³ de cunetas.
- Demolición de 4.39 m³ de alcantarillas.
- Demolición de 326.42 m² de veredas.
- Asfaltado de 9,326.26 m² de capa de rodadura.
- Construcción de 1,703.28 ml de cuneta sin tapa tipo 1 (0.50x0.60)
- Construcción de 159.06 ml de cuneta sin tapa tipo 2 (0.50x0.90)
- Construcción de 70.98 ml de cuneta con tapa tipo 3 (0.50x0.60)
- Construcción de 125.44 ml de alcantarillas de cruce tipo 1 (0.80x0.60)
- Construcción de 46.55 ml de alcantarillas de cruce tipo 2 (0.80x0.70)
- Construcción de 98.76 m² de accesos de concreto.
- Construcción de 2,844.41 m² de veredas longitudinales.
- Construcción de 761.62 m² de veredas tipo martillo
- Construcción de 82.50 m² de rampas de acceso.
- Construcción de 165.21 ml de muros de contención
- Construcción de 15.69 ml de sardineles de concreto
- Instalación de 7 puntos ecológicos.
- Sembrío de 483.73 m² de áreas verdes.
- Sembrío de 112 plantas ornamentales.
- Instalación de 40 señales preventivas
- Reposición de caja domiciliarias agua 189.00 unid
- Reposición de caja domiciliarias desagüe 189.00 unid
- Reposición de techos de buzones 17 unidades.
- Reposición de postes de concreto 03 unidades.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

V. DEL PRESUPUESTO

Se ha considerado el presupuesto por administración Indirecta de acuerdo a lo siguiente:

COSTO DIRECTO	:	S/.	4,171,317.17
GASTOS GENERALES (9.97% CD)	:	S/.	417,131.72
UTILIDAD (5.00% CD)	:	S/.	208,565.86
SUBTOTAL	:	S/.	4,797,014.75
IGV (18%ST)	:	S/.	863,462.66
COSTO DE OBRA	:	S/.	5,660,477.41
SUPERVISIÓN (4.98% CO)	:	S/.	280,193.63
PRESUPUESTO TOTAL	:	S/.	5,940,671.04

Son: S/. 5,940,671.04 (Cinco Millones Novecientos Cuarenta Mil Seiscientos Setenta y Uno y 04/100 Soles).

VI. PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS Y DE LOS BENEFICIARIOS

Ante la magnitud del problema de una infraestructura vial con nivel deficiente de servicio y con un sistema de drenaje inadecuado así como, de los múltiples pedidos de la población afectada han motivado al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morales y cuerpo de regidores la elaboración del presente Expediente Técnico Actualizado del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. FRANCISCO PIZARRO CUADRAS 01 A LA 07 Y JR. SAN MARTIN CUADRAS 01 A LA 04, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CODIGO UNIFICADO: 2483169, con la finalidad de que las obras se realicen de manera oportuna. Debido a la gran importancia que tiene para el Distrito de Morales y la Provincia de San Martín, se estima que tendrá un gran impacto positivo en el desarrollo del Distrito y sus Anexos como:

- Mejorar las condiciones del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal.
- Avance en la ejecución de obras públicas.
- Cumplimiento satisfactorio de las metas propuestas por la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial SGlyMV.
- Lograr el beneficio social de la zona.
- Mayor desarrollo socioeconómico de la población del Distrito de Morales
- Creación de fuentes de trabajo temporal para la comunidad

La población que serán los directos beneficiarios, están a la expectativa sobre la ejecución del proyecto, que cumple con La Política de Modernización del Estado que tiene por objetivo general orientar, articular e impulsar, en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública con resultados que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y en el desarrollo del país.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se ha considerado un plazo de ejecución de 6 Meses (180 Días Calendarios).

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- En la elaboración del expediente técnico se ha tenido en consideración los lineamientos y normativa vigente del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, por lo que la sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial emite conformidad del expediente denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. FRANCISCO PIZARRO CUADRAS 01 A LA 07 Y JR. SAN MARTIN CUADRAS 01 A LA 04, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"** CODIGO UNIFICADO: 2483169, cuyo monto a ejecutarse es de S/. 5,940,671.04 (Cinco Millones Novecientos Cuarenta Mil Seiscientos Setenta y Uno y 04/100 Soles.) en un plazo de (6 meses) 180 días calendarios a ejecutarse mediante la modalidad de **Administración Indirecta**.

Por lo expuesto y con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 068-2020-MDM por Actualización de expediente técnico.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. FRANCISCO PIZARRO CUADRAS 01 A LA 07 Y JR. SAN MARTIN CUADRAS 01 A LA 04, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"** CODIGO UNIFICADO: 2483169, por el monto Total de S/. 5,940,671.04 (Cinco Millones Novecientos Cuarenta Mil Seiscientos Setenta y Uno y 04/100 Soles) a ejecutarse por un periodo de (6 meses) 180 días calendarios, con la modalidad de ejecución **Administración Indirecta**.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar, el cumplimiento de la presente disposición a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial y demás dependencias de la Municipalidad Distrital de Morales, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTIN
Prof. Hugo Meléndez Rengifo
ALCALDE